

8

REPÚBLICA DE CUBA
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
RANCHO BOYEROS Y GRAL. GUAREZ
PLAZA CÍVICA, LA HABANA

A C T A

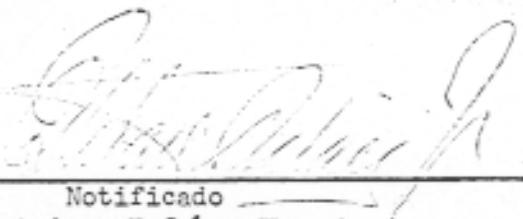
En La Ciudad de la Habana, a los diecisiete días
Pueblo o Ciudad

días del mes de Octubre de 1960, y siendo las siete y treinta AM se
(Horas A.M. o P.M.)
constituye el Sr. ORLANDO ROQUE (digo) DOMÍNGUEZ VALMAÑA
Administrador designado por la Oficina Comercial del INRA, en el domicilio social de la entidad denominada Peláez Piraz, S. A., Imp-Exp.
----- nacionalizada con sus subsidiarias y colaterales, sito en: Fernández 410, -----
(calle y No.)

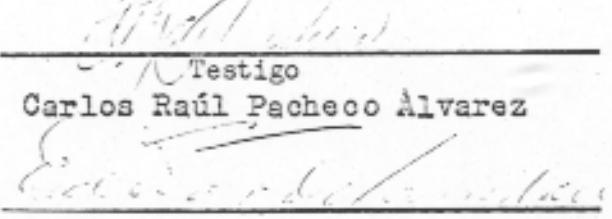
La Habana -----, a fin de notificar la Resolución -
(pueblo o ciudad)

No. -030- de fecha octubre catorce a tenor de la Ley núme-
ro 890 de 1960, publicada en la Gaceta Oficial, Edición Extraordinaria,-
de fecha 13 de Octubre de 1960 y presente el Sr. ESTEBAN PELAEZ HUERTA
----- quien dice ser Vice-Presidente -----, de
(Cargo)

la entidad, se da por notificado de dicha Resolución, entregándosele una copia autorizada de la misma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.


Notificado
Esteban Peláez Huerta

Administrador designado por la
Oficina Comercial del INRA.
Orlando Domínguez Valmaña


Testigo
Carlos Raúl Pacheco Álvarez